



**Expediente Código 2600 N° 1166 Año 2025**

///Plata,

VISTO estas actuaciones por las cuales el Bachillerato de Bellas Artes "Prof. Francisco Américo De Santo" solicita el llamado a Concurso Abierto para cubrir las funciones de Auxiliar de Limpieza, las que se corresponden a un (1) cargo Categoría 7 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales Subgrupo "C"; atento a las necesidades planteadas y a que con fecha 10 de mayo de 2025 se autorizó a la citada Dependencia el uso de créditos para cubrir las mencionadas funciones y teniendo en cuenta la intervención efectuada por la Dirección de Gestión Administrativa,

**EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Llamar a **CONCURSO ABIERTO** de oposición para cubrir las funciones de Auxiliar de Limpieza en el Bachillerato de Bellas Artes "Prof. Francisco Américo De Santo", las que se corresponden a un (1) cargo Categoría 7 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales Subgrupo "C".

**ARTÍCULO 2º.-** Fijar el período comprendido entre el 18 y el 22 de agosto de 2025 para la inscripción de los aspirantes, la que se formalizará en modalidad virtual, enviando toda la documentación requerida en archivo portable (.pdf), al correo electrónico: [concursosnodocentes@bba.unlp.edu.ar](mailto:concursosnodocentes@bba.unlp.edu.ar), en el horario de 10 a 16 horas, mediante formulario que se adjunta a la presente como ANEXO, en el que se consignarán los datos requeridos por el artículo 4º, puntos 1), 2) y 3) de la Ordenanza N° 262.

**ARTÍCULO 3º.-** Para tener derecho a inscribirse los aspirantes deberán reunir las siguientes condiciones generales y particulares:

**a) Condiciones Generales (Art. 19º de la Ordenanza N° 262):**

- Tener como mínimo 18 años de edad y 60 como máximo. Todo aspirante a ingresar mayor de 40 años y hasta 60, podrá hacerlo si en el momento de concursar el cargo acredita fehacientemente el cumplimiento de los requisitos que hagan posible oportunamente el acceso a la jubilación ordinaria de acuerdo a las prescripciones de la ley previsional vigente que corresponda.

- Poseer aptitud psicofísica para la función a la cual se quiere ingresar que certificará la Dirección de Salud Laboral y Medicina del Trabajo de la Universidad Nacional de La Plata, sin cuya realización no podrá darse curso a designación alguna.

- Conforme lo normado por artículo 8º de la Ley 22.431, modificado por artículo 1º de la Ley 25.689, se dará preferencia, ante iguales condiciones de idoneidad, al ingreso de personas con capacidades diferentes acreditadas conforme a normas nacionales vigentes al momento de la inscripción; siempre que la Dirección de Salud Laboral y Medicina del Trabajo de la Universidad Nacional de La Plata certifique condiciones de Aptitud psicofísicas para la específica función que se pretende desempeñar.



- Ser argentino nativo, por opción o naturalizado, debiendo estos últimos tener más de cuatro (4) años de ejercicio de la ciudadanía.

**b) Condiciones particulares (Art. 21° de la Ordenanza N° 262):**

- Haber completado la educación primaria o la que la reemplace en la estructura educativa vigente al tiempo del ingreso.

**ARTÍCULO 4°.-** Dejar establecido que la jornada laboral será de treinta y cinco (35) horas semanales, en el horario de 13:00 a 20:00 horas, siendo de \$ 999.824,11.- la retribución nominal del cargo, a la que se adicionarán las bonificaciones que correspondieren según la situación particular de cada agente y sobre la que se efectuarán los descuentos de ley.

**ARTÍCULO 5°.-** Integrar de la siguiente manera el Jurado que deberá expedirse en el presente Concurso, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8° de la Ordenanza N° 262:

a) **Autoridad Superior:**

Lic. Juan Pablo **MASSA**.

b) **Superior Jerárquico con facultad de superintendencia sobre el cargo que se concursa:**

Da. Mónica Elisabet **LUNA**.

c) **No docente propuesto por ATULP:**

Titular: D. Nicolás **VIDART**.

Suplente: Da. Marcela Mariana **ALMADA**.

d) **No docente electo en la Facultad o Dependencia representante del Agrupamiento:**

D. Gabriel Alejandro **RAFETTO**.

e) **No docente electo en otra Facultad o Dependencia representante del Agrupamiento:**

D. Nicolás **BRITEZ** (Facultad de Trabajo Social).

**ARTÍCULO 6°.-** La lista de aspirantes en condiciones de ser evaluados, como así también la nómina de los miembros del jurado serán publicados en la página web: [www.bba.unlp.edu.ar](http://www.bba.unlp.edu.ar) Apartado Concursos Nodocentes, durante cinco (5) días hábiles a partir del 25 de agosto de 2025, pudiendo los inscriptos, durante ese lapso, tomar vista de la documentación presentada por los otros aspirantes, como así también, efectuar la recusación del jurado o estos excusarse.

**ARTÍCULO 7°.-** La prueba de oposición se llevará a cabo el día 5 de septiembre de 2025 en la sede del mencionado Bachillerato, a partir de las 10 horas. Dejando establecido que el material de lectura para el presente llamado será publicado en la página web: [www.bba.unlp.edu.ar](http://www.bba.unlp.edu.ar) Apartado Concursos Nodocentes.

El Temario General (artículo 28°, inc. f) del Decreto N° 366/06 y 4° inc. f) de la Ordenanza N° 262) será el siguiente:

- Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata.
- Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente de las Instituciones Universitarias



Nacionales (Decreto N° 366/06).

. Ley de Identidad de Género (26.743)

• Ingreso y Ascenso del Personal Nodocente (Ordenanza N° 262 modificada por Resolución N° 6/12 del Consejo Superior).

• Protocolo de actuación ante situaciones de discriminación y/o violencia de género en la Universidad Nacional de La Plata. (Disposición del Consejo Superior N° 410/15).

• Ley N° 19.587 (Ley de Seguridad e Higiene).

. Proyecto Académico y de Gestión 2018-2022.

• Proyecto Académico y Gestión 2022-2026.

• Conocimientos inherentes a la función a desempeñar.

**ARTÍCULO 8°.-** Facultar al Jurado a postergar la fecha de la prueba de oposición cuando las circunstancias lo tornen indispensable, notificando de ello en forma fehaciente a los aspirantes inscriptos.

**ARTÍCULO 9°.-** Comuníquese a todas las Facultades y Dependencias de la Universidad, a los miembros del Jurado designados en el Artículo 5° de la presente, a la Dirección de Ética Pública y Transparencia y a la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional de La Plata (ATULP); tome razón Dirección General de Personal. Cumplido, pase a la Dependencia de origen para su conocimiento y tramitación del concurso.

mp/SS.

Firmado electrónicamente por:

**Mg. MARTÍN ANÍBAL LÓPEZ ARMENGOL**

Presidente

Universidad Nacional de La Plata

**Lic. CLAUDIO CANOSA**

Secretario de Administración y Finanzas

Universidad Nacional de La Plata

**Resolución Presidencial UNLP N° 1480 / 2025**

Anexo I Res. N° -----/-----

**Formulario de inscripción a CONCURSO ABIERTO de antecedentes y oposición para cubrir funciones de Auxiliar de Limpieza, las que se corresponden a un (1) cargo Categoría 7 del Agrupamiento Mantenimiento Producción y Servicios Generales Subgrupo "C"-Expte. 2600 N.º 1166/25-**

**Res N.º -----/-----**

### Datos personales:

Apellido/s y nombre/s \_\_\_\_\_ D.N.I. \_\_\_\_\_

Domicilio real \_\_\_\_\_ Domicilio constituido \_\_\_\_\_

Celular N.º \_\_\_\_\_

Casilla de correo electrónico \_\_\_\_\_  
(declaro esta dirección de correo electrónico como domicilio constituido a los fines de toda notificación)

### Documentación Obligatoria

-Copia de DNI

-Título primario  o Título secundario  u Otro

\*Requisito particular para acreditar el ingreso, haber completado la **educación primaria** o la que la reemplace en la estructura educativa vigente al tiempo del ingreso

### Documentación si correspondiera

Aportes Jubilatorios: \_\_\_\_\_

### Documentación (no obligatoria)

Orden de Mérito Sí  No

Puntaje Paritaria 3/12 Sí  No

En la ciudad de La Plata, a los \_\_\_\_\_ días del mes \_\_\_\_\_ de 2025 solicito a la Sra. Directora la inscripción al presente concurso y me notifico que la misma finaliza el \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2025 a las 16 horas.

\_\_\_\_\_  
Firma y aclaración

## Hoja de firmas